

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**9643** *CODERE GANDÍA, S.A.  
(SOCIEDAD ESCINDIDA)  
ROSPAY, S.L.  
(UNIPERSONAL)  
CODERE ALICANTE, S.L.  
(UNIPERSONAL)  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)*

Se hace público que la Junta General de Accionistas de Codere Gandía, Sociedad Anónima celebrada, con carácter universal, el día 11 de junio 2013, acordó por unanimidad llevar a cabo la escisión por Segregación de Codere Gandía, Sociedad Anónima, mediante el traspaso en bloque por sucesión universal de dos bloques de su patrimonio, cada uno de los cuales forman una unidad económica, respectivamente a la sociedad Rospay, Sociedad Limitada Unipersonal y a la sociedad Codere Alicante, Sociedad Limitada Unipersonal, que asumirán por sucesión universal todos los derechos y obligaciones dimanantes del patrimonio recibido.

Asimismo, en el ejercicio de las competencias de la Junta General de Socios de las sociedades beneficiarias de la Escisión por Segregación, Rospay, Sociedad Limitada Unipersonal y Codere Alicante, Sociedad Limitada Unipersonal, los respectivos socios únicos, adoptaron el 11 de junio, la decisión de aprobar la Escisión por Segregación, así como las consiguientes ampliaciones de capital social mediante la aportación de los patrimonios recibidos.

La Escisión por Segregación de Codere Gandía, Sociedad Anónima, a favor de Rospay, Sociedad Limitada Unipersonal y Codere Alicante, Sociedad Limitada Unipersonal, ha sido acordada en los términos establecidos en el proyecto de escisión por segregación de fecha 27 de mayo de 2013, depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, y los correspondientes Balances de escisión de cada una de las sociedades participantes, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos previstos en los artículos 44 y 45 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Valencia, 12 de junio de 2013.- Los Administradores mancomunados de Codere Gandía, Sociedad Anónima, los Administradores mancomunados de Rospay, Sociedad Limitada Unipersonal y la Administradora única de Codere Alicante, Sociedad Limitada Unipersonal.

ID: A130037376-1